

POSADAS, 18 MAY 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: FCF_EXP-S01:0000120/2025, por el cual se solicita se incorpore como Practica Social Educativa y Suplemento al Título, a las actividades desarrolladas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, aprobadas por Resolución CD N° 024/2025; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada norma tramita la incorporación de diversas actividades desarrolladas por los estudiantes de dicha unidad académica, tales como tutorías, participación en cursillos de ingreso, representaciones estudiantiles en coordinaciones y desempeño en comisiones institucionales.

QUE, la Ordenanza del Consejo Superior N° 062/19 establece que "las actividades relacionadas con las funciones académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social sean incorporadas como Suplemento al Título Universitario de las carreras de pre-grado y grado de la UNaM", conforme a lo establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 2405/17.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dichas propuestas, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, se sugiere la aprobación como Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título universitario a las actividades desarrolladas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales, entre las que se destacan: tutorías, participación en cursillos de ingreso, representaciones estudiantiles en coordinaciones y desempeño en comisiones institucionales

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria; a fin de solicitar el reconocimiento oficial

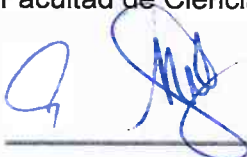
QUE, analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Enseñanza, se expidió sobre el tema mediante **Despacho N° 086/2025**, sugiriendo: "Artículo 1°: **APROBAR** la incorporación como Suplemento al Título Universitario a las actividades de tutorías, participación en cursillo de ingreso, representaciones estudiantiles, en coordinaciones y en comisiones institucionales, desarrolladas por los alumnos de la Facultad de Ciencias Forestales, en el período 2024-2025, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 002/2023. Conforme se detalla en el ANEXO I del Expediente. **ARTÍCULO 2°: SOLICITAR** a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 03 de Septiembre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR como Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título universitario a las actividades desarrolladas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales, entre las que se destacan: tutorías, participación en cursillos



048/2026

...//de ingreso, representaciones estudiantiles en coordinaciones y desempeño en comisiones institucionales, aprobadas por Resolución CD. N° 024/2025, y que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

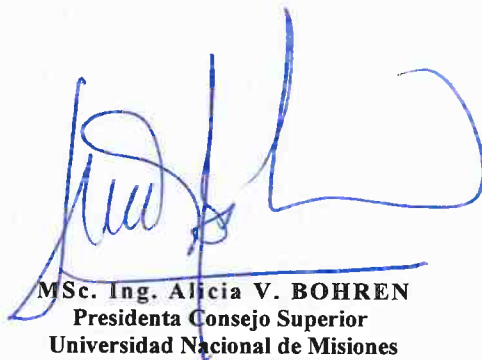
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° 048/2026

VAG



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 048/2026

ANEXO I

Actividad	Descripción	Normativa Vigente FCF	Circuito	Áreas/Secretarías Intervinientes	Documentación Respaldata a Presentar por el/la Estudiante/Graduado
Participación en programas institucionales UNaM/Facultad (Tutorías/Cursillos de ingreso, actividades de internacionalización, otros)	Se consignará la participación en el Sistema de Tutorías del Centro de Orientación Pedagógica y Tutorías, que se encuentren debidamente formalizadas, así como la participación en otros proyectos de carácter académico que incluyan a estudiantes en sus planificaciones de manera explícita y cuenten con Resolución de Consejo Directivo o de la Secretaría que tuvo a su cargo la coordinación de las mismas. Se deberá detallar el periodo, instrumento de aprobación de la actividad y evaluación de desempeño en caso de corresponder.	Res. CD FCF 019/16, y planificaciones específicas de las actividades, aprobadas por CD o Disposición de secretarías correspondientes.	La Secretaría correspondiente emitirá la certificación al finalizar la actividad planificada, incluyendo como mínimo los siguientes datos: Nombre de la actividad, periodo, responsable de la actividad, instrumento legal que la aprobó.	Secretarías en las que se haya aprobado la actividad. Para el caso de tutorías, corresponderá a la Secretaría Académica y al Centro de Orientación Pedagógica y Tutorías.	Certificado de la actividad realizada (según Anexo II)
Participación en la Gestión Institucional	A las actividades reconocidas previamente, corresponde incorporar la función de Coordinación Estudiantil de Carreras, así como toda otra función en comisiones permanentes o transitorias que se conformen en la Universidad y en la Unidad Académica y en la que los/as estudiantes actúen en representación de su claustro.	Res. CD 162/17, Res. CD 167/17 y Res. CD 161/17	El/la estudiante deberá solicitar ante la Secretaría de Consejo Directivo, Consejo Superior o Secretaría del Centro de estudiantes, copia certificada de las resoluciones que den cuenta de las funciones asumidas y cumplidas en representación del claustro estudiantil.	El CD, CS, u órgano que corresponda emitirá la certificación correspondiente	Resoluciones de designación del consejo directivo, superior, Junta Electoral o del órgano correspondiente.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 048/2026

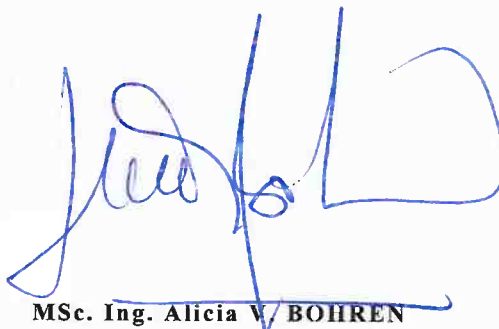
ANEXO II

**Participación en Programas Institucionales
TUTORÍAS**

La **Secretaría Académica** de la **Facultad de Ciencias Forestales** de la **Universidad Nacional de Misiones**, **CERTIFICA** que; DNI. N°, se ha desempeñado como **TUTOR/A PAR**, en el marco de las actividades desarrolladas por el Centro Tutorías y Orientación Pedagógica, desde hasta..... contando con evaluación de desempeño positiva.-



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones